

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 298

1.-Asistencia.- A dieciséis días del mes de diciembre de 2008, tiene lugar la duocentésima nonagésima octava sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Weissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal:

2.1.- Correspondencia.- Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1).- Nombramiento.- Oficio ordinario N° 5.305.525.082.077, de 5 de diciembre de 2008, del Director del Servicio Nacional de Pesca, Sr. Félix Inostroza Cortés, por medio del cual informa que ha decidido nombrar como Directora Regional de Tarapacá a la Sra. María Soledad Tapia Almonacid; como Director Regional de La Araucanía al Sr. Bernardo Pardo Pérez; como Director Regional de Los Ríos al Sr. Guillermo Rivera Sánchez y como Director Regional de Arica y Parinacota al Sr. Rodrigo Lotina Silva.

Oficio ordinario N° 670, de 10 de diciembre de 2008, del Director Nacional de Turismo, Sr. Oscar Santelices Altamirano, por medio del cual comunica su decisión de nombrar a la Sra. Marie Claude Plumer Bodin como Fiscal del Servicio Nacional de Turismo, quien asumirá sus funciones desde el 1 de enero de 2009.

Oficio ordinario N° 1.402, de 11 de diciembre de 2008, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte, Dr. Mauricio Osorio Ulloa, por medio del cual informa que ha procedido a nombrar como Subdirector de Recursos Físicos y Financieros del servicio a su cargo, al Sr. Christian Heider Rojas.

2.1.2).- Renovación de nombramiento.- Oficio ordinario N° 26.189, de 4 de diciembre de 2008, del Director del Servicio Nacional del Consumidor, Sr. José Roa Ramírez, por medio del cual renueva el nombramiento de don Sergio Corvalán Valenzuela como Jefe de la División Jurídica del servicio a su cargo por un período de tres años contados desde el 9 de marzo de 2009.

2.1.3).- Informa nombramiento transitorio y provisional.- Oficio ordinario N° 1.710, de 10 de diciembre de 2008, del Ministro de Minería, Sr. Santiago González Larraín, por medio del cual informa que mientras se realiza el proceso de selección para proveer el cargo de Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Comisión Chilena del Cobre, ha determinado nombrar en calidad de transitorio y provisional en dicho cargo, al Sr. Eduardo Titelman Goren, quien como titular presentó su renuncia voluntaria a contar del 1 de enero de 2009.

2.1.4).- Apertura procesos de selección.- Oficio ordinario N° 1.710, de 10 de diciembre de 2008, del Ministro de Minería, Sr. Santiago González Larraín, por medio del cual solicita convocar proceso de selección para proveer el cargo de Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Comisión Chilena del Cobre, dada la renuncia voluntaria de don Eduardo Titelman Goren a partir del 1 de enero de 2009. Adjunta propuesta de perfil del mencionado cargo.

Oficio ordinario N° 2.037, de 11 de diciembre de 2008, de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Dra. Angélica Verdugo Sobral, por medio del cual informa que por renuncia voluntaria, se encuentra vacante el cargo de Director/a de Hospital Barros Luco Trudeau, dependiente del servicio de salud a su cargo.

Oficio ordinario N° 1.405, de 11 de diciembre de 2008, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte, Dr. Mauricio Osorio Ulloa, por medio del cual solicita efectuar llamado a concurso para proveer el cargo de Director/a del Instituto Nacional del Cáncer, dependiente del Servicio de Salud a su cargo.

2.1.5).- Designación de representante del servicio en Comités de Selección.- Resolución exenta N° 1.003, de 3 de diciembre de 2008, del Director (S) del Servicio de Salud Iquique, Dr. Joel Arriagada González, por medio de la cual designa a don Rafael Villalobos Muñoz, como representante de su servicio de salud para participar en los respectivos comités de selección.

2.1.6).- Informa porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 1.117, de 9 de diciembre de 2008, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para los cargos de Directores/as Regionales del Instituto Nacional de Estadísticas asociados a las Regiones de Atacama y Coquimbo es de un 35%; de Valparaíso de un 39%, y del Libertador Bernardo O'Higgins un 36%.

2.2).- Nombramiento de Subdirectora de Alta Dirección Pública.- Hace presente que tras concluir el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director de Alta Dirección Pública y entrevistar a todos los integrantes de la terna, procedió a nombrar como titular a doña Patricia Ibáñez Crino, a quien felicita por su nombramiento.

Además, hace propicia la oportunidad para agradecer la participación de la Consejera señora María Luisa Brahm, quien actuó como representante del Consejo ante el respectivo Comité de Selección.

2.3).- Programa Jornada de Inducción para Profesionales Expertos.- Indica que el jueves 18 de diciembre, entre las 16:00 y las 19:00 Hrs. se llevará a efecto la jornada de inducción al Sistema de Alta Dirección Pública y al rol del Profesional Experto, de la que participarán tanto los nuevos integrantes del equipo de representantes del Consejo ante los Comités de Selección como los antiguos y en la que tendrán un rol destacado la presentación del Consejero señor Waissbluth.

Destaca la importancia de que asistan los restantes integrantes de este cuerpo colegiado atendido que se informó a los Profesionales Expertos que asistirían sus miembros, a instancias del propio Consejo que consideró esta como una oportunidad para departir con sus representantes.

2.4).- Adjudicación de Convenio Marco de servicios de reclutamiento y selección de Altos Directivos Públicos.- Hace presente que se recibió el informe emitido por

Chilecompra, cuya copia se entrega al Consejo, relativo a los resultados de la licitación en comentario y que adjudican a 40 empresas consultoras -38 para servicios de búsqueda y 38 para selección-, de las cuáles 22 no formaban parte del Convenio Marco anterior.

2.5.)- Observaciones al perfil del cargo de Director de Chilecompra.- Señala que si bien el perfil del cargo en comento fue aprobado mediante acuerdo N° 1624, adoptado en sesión ordinaria N° 294, del pasado 2 de diciembre de 2008, al remitirse su texto final a los integrantes del Consejo se formularon observaciones al mismo por parte de las Consejeras señoras Costa y Brahm respecto a la conveniencia de eliminar en el acápite relativo a “Conocimientos Técnicos” la exigencia de contar con experiencia en la Administración Pública.

Se analiza el tema y se acuerda, por mayoría, -con los votos de las Consejeras señoras Costa y Brahm y del Consejero señor Waissbluth- eliminar dicha exigencia. Asimismo, se acuerda, por unanimidad, reemplazar la frase relativa a la deseabilidad de “contar con estudios de especialización o postítulos en políticas públicas, gerencia pública y/o administración de negocios” por “contar con estudios de especialización o postítulos en políticas públicas, gerencia pública y/o gestión”. **Acuerdo N° 1648**

La Consejera señora Costa hace presente la importancia de que las “deseabilidades” señaladas en el perfil no sean consideradas al efectuar el análisis curricular, constitutivo del primer filtro de candidatos en el proceso de selección, lo anterior por estimar que –de operar el criterio opuesto- se pondría una barrera de entrada demasiado estricta, la que puede redundar en que buenos candidatos sean dejados fuera del proceso sin efectuar un análisis más exhaustivo de los mismos como el que resulta del análisis psicolaboral posterior.

2.6.)- Documentos entregados en esta sesión en cumplimiento de acuerdos pendientes.- Hace entrega de los siguientes documentos, elaborados en cumplimiento de acuerdos de Consejo y solicitudes de los miembros del mismo:

2.6.1.)- Situación concursal de cargos regidos por el Sistema de Alta Dirección Pública en la nueva Institucionalidad Previsional contenida en ley N° 20.225; documento elaborado por la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, el que identifica los organismos establecidos por la ley N° 20.225, desta cando aquellos regidos por el Sistema de Alta Dirección Pública –Superintendencia de Pensiones, Instituto de Previsión Social e Instituto de Seguridad Laboral-; abordando el estado de tramitación de los respectivos decretos con fuerza de ley relativos a las plantas de personal de cada uno de ellos, y especificando la situación concursal de los cargos en razón de la nueva institucionalidad.

2.6.2.)- Propuesta de borrador de auto acordado relativo a incidencias del Sistema de Alta Dirección Pública en el nombramiento de jueces y secretarios abogados de los nuevos Tribunales Tributarios y Aduaneros; documento elaborado por la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil. El documento da cuenta de las etapas del proceso de selección del Sistema de Alta Dirección Pública aplicables al proceso de selección de los jueces tributarios y aduaneros y de los secretarios abogados y de los diversos pasos a adoptar con el fin de facilitar su aplicación.

Respecto de este documento la señora Presidenta solicita la especial atención de los Consejeros señora Brahm y señor Blanco a fin de validarlo y remitirlo a la Excelentísima Corte Suprema.

2.6.3.)- Minuta relativa a normas de confidencialidad aplicables a funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero, UAF; documento elaborado por la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil. Se refiere al deber de confidencialidad impuesto por el artículo 13 de la ley N° 19.913, detallando la información sujeta a secreto, sanciones, duración de la prohibición y de las excepciones.

2.6.4.)- Análisis de postulantes con mayores postulaciones; documento elaborado por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que presenta antecedentes estadísticos sobre la materia. Al efecto, considera el universo de postulantes que han realizado 21 o más postulaciones -quienes representan un 2.5% del total-, caracterizándolos por sexo, último sector de desempeño y condición laboral. Además, el documento da cuenta del estado de avance dentro del proceso de selección alcanzado por la muestra, destacando que 122 postulantes con 21 o más postulaciones han conformado nóminas y sólo 5 han sido nombrados en definitiva.

2.6.5.)- Análisis del 16% de procesos de selección de cargos de Director de Hospital declarados desiertos por la autoridad; documento elaborado por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos de la Dirección Nacional del Servicio Civil. El documento presenta información de 15 procesos de selección, destacando que en 13 casos se trata de nóminas cuyo promedio de notas es igual o superior a 5,6.

2.6.6.)- Distribución de nombrados en cargos del Sistema según lugar en la nómina; documento elaborado por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

En relación con este último documento, el Consejo coincide en estimar que un 57% en primer nivel y un 67% en segundo de nombrados que ocuparon el primer lugar de la nómina -que se eleva al 64% en primer nivel y a un 86% en segundo al sumar a los nombrados que ocuparon el segundo lugar-, es una clara demostración que mayoritariamente la autoridad se inclina a acoger el criterio del Consejo basado en elementos netamente técnicos.

Sin perjuicio de lo anterior, la señora Presidenta destaca que, conforme a la ley, a la autoridad le asiste el derecho de nombrar a cualquiera de los nominados, sin perjuicio del lugar que ocupen en la nómina.

Finalmente, se solicita que se efectúe el mismo análisis sólo respecto de los cargos del sector salud, petición que es acogida por la señora Presidenta quien compromete la entrega de la información en una próxima sesión.

2.7.)- Demoras en presentación de perfil de cargos declarados desiertos.- Hace entrega al Consejo de información relativa a la duración de los trámites que han incidido en la demora en el inicio de un nuevo proceso de selección respecto de dos concursos declarados desiertos: los primeros niveles de la Junta de Aeronáutica Civil y SERVIU Metropolitano. Conforme a ello las demoras están fundamentalmente en el respectivo Ministerio y la Presidencia de la República.

Al efecto, informa que en el caso de SERVIU Metropolitano el proceso de selección fue declarado desierto el 26 de agosto; el 3 de octubre fue remitido a La Moneda para la firma del respectivo decreto supremo; con fecha 7 de noviembre firmó S.E. la Presidenta de la República y el 3 de diciembre ingresó a la Contraloría.

En el caso de la Junta de Aeronáutica Civil la declaración de desierto del concurso su produjo el 24 de octubre y el 5 de diciembre ingresó a la Presidencia para la firma del decreto supremo que debe ser remitido a la Contraloría General de la República.

3.- Presentación de Perfiles de selección de los cargos de Directores/as del Servicio de Salud Iquique y Araucanía Sur.- Asiste, especialmente invitado, el señor Ministro de Salud, don Álvaro Erazo. Asisten además, los representantes de la empresa consultora Target, señora Elizabeth Rojas y señor Juan Antonio Manríquez.

El señor Ministro inicia su presentación señalando que se ha solicitado la postergación del proceso de conversión de los establecimientos hospitalarios a autogestionados, por un año, en el curso del cual dichos establecimientos deberán prepararse para asumir esta nueva modalidad, lo que implica que los nuevos Altos Directivos deberán sumar este desafío a los asociados al cargo respectivo.

3.1).-Presentación del perfil del cargo de Director/a de Servicio de Salud de Iquique.- El señor Ministro, presenta al Consejo el perfil del cargo de Director/a de Servicio de Salud de Iquique, proporcionando elementos para su mejor comprensión y destacando los énfasis en los cuales debe enfocarse el proceso de selección, a saber: relación con el entorno y articulación de redes y manejo de crisis y contingencias. Acota que ello se debe a que los directivos del sector salud, tienen la necesidad manifiesta de ampliar, no sólo los instrumentos de carácter administrativos sino también la capacidad de manejo de instrumentos de gestión, de asignación, contratos y convenios de manejo y transferencias de recursos, lo que es un gran desafío ya que implica interactuar y articular a diversos actores en el ámbito de la salud y con redes de proveedores. Añade que, respecto del atributo Visión Estratégica se ha incorporado la variable epidemiológica a su definición, toda vez que la misma es esencial para el quehacer en salud.

Finalmente, respecto de los Conocimientos técnicos indica que, junto con requerir como deseable la formación y/o experiencia en gestión estratégica de organizaciones de salud, se ha establecido el poseer al menos tres años de experiencia directiva en organizaciones del ámbito de la salud de mayor complejidad y/o extensión geográfica.

En Consejo complementa el contenido del atributo Conocimientos Técnicos al añadir que la "formación y/o experiencia en gestión estratégica de organizaciones de salud" también incluye la experiencia en empresas aseguradoras y otras áreas afines a la gestión de salud y, además –tras consultar al Ministro- dispone que se consigne en el perfil que no existe restricción relativa a profesión.

Finalmente, indica que se requiere una persona con liderazgo que esté dispuesta a asumir un compromiso por un período prolongado, capaz de establecer confianzas y levantar a un equipo deprimido por las dificultades que ha debido enfrentar recientemente.

Se hace presente al Ministro la necesidad de que los Altos Directivos que asuman esta tarea cuenten con el apoyo de la autoridad ministerial y, en relación con el punto, la autoridad indica que se darán señales claras en este sentido y que incluso se ha considerado reunir a un "grupo de notables" que acompañen el proceso y la gestión.

Al aludir a los bajos grados asociados a cargos relevantes de salud, la Consejera señora Costa -en opinión compartida por el resto del Consejo- destaca la necesidad de mejorar los grados, lo que haría menos relevante los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.

Teniendo en consideración las observaciones efectuadas, se acuerda, por unanimidad, aprobar el perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Salud Iquique y proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 100 %. **Acuerdo N° 1649**

3.2.)- Presentación del perfil del cargo de Director/a de Servicio de Salud Araucanía Sur.- El señor Ministro indica que éste es uno de los servicios que muestran mayores mejoras y cuentan con indicadores más elevados. Destaca que, en este caso, se requiere mayor énfasis en la articulación de redes. Asimismo, señala que dado que ha existido alta rotación sugiere buscar a una persona que se proyecte en el cargo por más tiempo y que tenga una trayectoria profesional más larga.

Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Salud Araucanía Sur y con el mismo quórum se acuerda proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública en 100 %. **Acuerdo N° 1650**

Cabe señalar que además de fijar porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública en 100 % en ambos casos, como una señal, se concuerda en añadir una frase que señale que el Consejo espera un pronto acuerdo en torno a mejoras sustantivas a los porcentajes de asignación de cargos directivos del sector salud.

4.- Presentación de análisis de evaluación psicolaboral de candidatos al cargo de Director/a del Servicio de Salud Concepción.- Asisten, especialmente, invitados, el señor Ministro de Salud, don Álvaro Erazo; los representantes de la empresa consultora Seminarium, señora Rose Marie Blanc y el señor Andrés Undurraga, y el analista de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señor Conrado Muller.

El señor Müller inicia su presentación señalando los elementos tenidos a la vista para efectuar la evaluación. Enseguida señala que a través del Sistema de Postulación en Línea se presentaron 77 candidatos, de los cuales 71 reunían los requisitos legales. Indica que del universo anterior se acordó evaluar psicolaboralmente a los 20 mejor rankeados, los que se sumaron a 4 candidatos contactados por la empresa mediante actividades de *head hunting*.

Del total de 24 candidatos 5 fueron evaluados como idóneos; 7 como idóneos con observaciones; 9 como no idóneos y 3 desistieron.

La representante de la empresa consultora hace presente que los desistimientos señalados, a los que se suman los que experimentaron candidatos contactados mediante *head hunting*, se debieron a dos causales: el hecho de no contar con el título de médico y percibir esta circunstancia como una desventaja y a las publicaciones de prensa relativas a supuestos “cuoteos” de los cargos de salud.

Se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 8 candidatos mejor evaluados el día 8 de enero próximo. **Acuerdo N° 1651**

5.- Conformación de nómina en procesos de selección destinados a proveer cargos de Director/a del Servicio de Salud de Maule y Antofagasta.- Tras analizar los antecedentes y la evaluación de cada uno de los candidatos, se acuerda, por unanimidad, la determinación de una cuaterna de candidatos finalistas en el proceso de selección destinados a proveer el cargo de Director/a del Servicio de Salud de Maule, la que será remitida a S.E. la Presidenta de la República, sujeta su composición a los resultados de la

entrevista pendiente a realizarse el día viernes 19 de diciembre próximo. **Acuerdo N° 1652**

Enseguida y tras analizar los antecedentes y la evaluación de cada uno de los candidatos, se acuerda, por mayoría, la determinación de una cuaterna de candidatos finalistas en el proceso de selección destinados a proveer el cargo de Director/a del Servicio de Salud de Antofagasta. **Acuerdo N° 1653**

El voto disidente correspondió a las Consejeras señoras Costa y Brahm quienes se manifestaron partidarias de conformar una terna. La posición mayoritaria estuvo por la cuaterna atendido al hecho de existir multipostulación.

6.- Presentación de análisis de evaluación curricular de los cargos de Director/a e Estudios y de Administración del Consejo para la Transparencia.- Asisten especialmente invitados el Presidente del Consejo para la Transparencia, señor Juan Pablo Olmedo; el Consejero de la misma entidad señor Alejandro Ferreiro, y la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Dinka Villarroel.

6.1.- Director de Estudios del Consejo para la Transparencia.- La señora Villarroel inicia su exposición señalando que postuló un total de 380 personas al cargo de las cuales la empresa consultora sugiere evaluar a los 20 mejor rankeados tras efectuar el respectivo análisis curricular. Añade que al universo anterior se sumaran 10 personas contactadas por la empresa mediante gestiones de *head hunting*. Así se acuerda, por unanimidad. **Acuerdo N° 1654**

El Consejero señor Ferreiro hace presente que los conocimientos técnicos a considerar no deben ser sólo aquellos de carácter académico sino que también debe considerarse la práctica asociada a análisis, diseño, proyección y desarrollo de Políticas Públicas.

Se consulta a los Consejeros sobre el camino a seguir en el caso de que un muy buen candidato no hable inglés, ante lo cual éstos señalan que es altamente deseable pero que puede ser soslayable si el candidato es extraordinario.

6.2.- Director de Administración y Finanzas del Consejo para la Transparencia.- La señora Villarroel señala que se presentaron 360 postulantes de los cuales la empresa consultora sugiere evaluar a los 18 mejor rankeados tras efectuar el respectivo análisis curricular. Añade que al universo anterior se sumaran 17 personas contactadas por la empresa mediante gestiones de *head hunting*. Así se acuerda, por unanimidad. **Acuerdo N° 1655**

7.- Informe de novedades.- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

8.- Actas.- Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N°s 294, 296 y 297, de 2, 12 y 15 de diciembre, respectivamente. Además, se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 295, de 9 de diciembre pasado, con observaciones de la Consejera señora Costa. **Acuerdo N° 1656**

9.- Perfiles.- Se aprueban, por unanimidad, los perfiles de selección correspondientes a los siguientes cargos: Subdirector/a Médico/a y Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud de Iquique; Subdirector/a Médico/a del Servicio de Salud de Arauco; Director/a de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Jefe/a Unidad Control,

Evaluación y Reclamaciones y Director/a Administrativo/a Nacional, ambos de la Defensoría Penal Pública. **Acuerdo N° 1657**

10.- Varios.- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

10.1.- Supuestos cuoteos en nombramiento de cargos de salud.- El Consejero señor Waissbluth hace presente que el Ministro Secretario General de la Presidencia, don José Antonio Viera-Gallo ha manifestado interés en reunirse con el Consejo y con prensa a fin de respaldar al Sistema frente a denuncias relativas a cuoteo en los nombramientos de cargos de salud y precisar sus dichos relativos al tema.

Se analiza la situación y se acuerda, por unanimidad, esperar un plazo prudencial la respuesta a la solicitud de audiencia formulada a la Presidenta de la República en relación con la materia. **Acuerdo N° 1658**

En relación con el punto, la Consejera señora Costa hace presente y solicita se deje constancia en acta de su molestia frente al tenor del oficio dirigido a S.E. la Presidenta de la República, con ocasión del Acuerdo N° 1642, adoptado en sesión ordinaria N° 294 de 2 de diciembre pasado, conforme al cual se convino, por mayoría, solicitar una audiencia privada a S.E. la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, a fin de analizar la situación respecto a un supuesto cuoteo político en el nombramiento de cargos del Sistema correspondientes al sector salud y manifestarle la extrema preocupación del Consejo frente a la misma. La señora Consejera destaca que la redacción de dicho oficio transparenta un interés del Consejo por efectuar una reunión con la mandataria para hablar del Sistema en general y no da cuenta del verdadero motivo para concertar esta reunión con la señora Presidenta de la República y que no es otro que la preocupación que causan a este cuerpo colegiado las denuncias relativas a cuoteos en nombramientos del sector salud aparecidas en prensa, las opiniones vertidas sobre este aspecto por dos Ministros de Estado y el daño que esta situación irroga al Sistema de Alta Dirección Pública.

Finalmente, el Consejero señor Blanco hace presente su incomodidad por el hecho de que trascendiera a la prensa la petición de audiencia a la Presidenta en circunstancias que se convino en efectuar una gestión privada. Añade que en un año electoral como el que se avecina es importante concordar en la necesidad de defender el trabajo realizado y los avances experimentados por el Sistema de Alta Dirección Pública ya que se trata de una reforma en vías de consolidación, por lo que debe abordarse con criterios concordados que cautelen su desarrollo y proyección futuros.

10.2.- Oficio de solicitud de antecedentes relativos a demoras en los procesos de selección del Sistema dirigido a la Dirección de Presupuestos.- La Consejera señora Costa solicita acuerdo del Consejo para oficiar al señor Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, don Alberto Arenas, a fin de solicitar la remisión de los antecedentes relativos a tiempos de demoras en los procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública imputables al Ejecutivo y, particularmente a la propia Dirección de Presupuestos, y que diferirían de los antecedentes con que cuenta el Consejo, según lo consignado por la edición del Diario Financiero correspondiente al pasado 15 de diciembre. Cabe señalar que la información requerida es para que la Dirección Nacional del Servicio Civil precise las diferencias en las estadísticas generadas por ambas instituciones.

El Consejo acuerda, por mayoría, con la abstención de la señora Presidenta, acoger la petición formulada por la Consejera señora Costa. **Acuerdo N° 1659**

10.3.-Información relativa a tiempo transcurrido desde vacancia hasta presentación de perfil en Informe Estadístico.-

La Consejera señora Costa solicita que la información relativa al tiempo transcurrido desde vacancia hasta presentación del perfil que se consigna en el Informe Estadístico mensual del Sistema no se presente en forma aislada. Indica que lo anterior impide conocer el tiempo transcurrido desde la vacancia hasta la fecha en que la autoridad hace la presentación, hito que nuestras estadísticas consideran como inicio del proceso, y solicita que dicha información se agregue en el cuadro de resumen de información. Finalmente, la señora Consejera lamenta que tras diversas reiteraciones de esta solicitud aún no sea posible verla satisfecha.

Se le indica que el punto se subsanará en lo sucesivo.

11.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N° 298.
2. Oficio ordinario N° 5.305.525.082.077, de 5 de diciembre de 2008.
3. Oficio ordinario N° 670, de 10 de diciembre de 2008.
4. Oficio ordinario N° 1.402, de 11 de diciembre de 2008.
5. Oficio ordinario N° 26.189, de 4 de diciembre de 2008.
6. Oficio ordinario N° 1.710, de 10 de diciembre de 2008.
7. Oficio ordinario N° 2.037, de 11 de diciembre de 2008.
8. Oficio ordinario N° 1.405, de 11 de diciembre de 2008.
9. Resolución exenta N° 1.003, de 3 de diciembre de 2008.
10. Oficio ordinario N° 1.117, de 9 de diciembre de 2008.
11. Copia Oficio ordinario N° 88, de 12 de diciembre de 2008 (Proposición de porcentajes de la Unidad de Análisis Financiero).
12. Copia Oficio ordinario N° 89, de 15 de diciembre de 2008 (Demora en determinación de porcentajes varios cargos).
13. Programa jornada de inducción del equipo de profesionales expertos.
14. Materias a considerar en auto acordado Juzgados Tributarios y Aduaneros.
15. Situación concursal de cargos regidos por el Sistema de Alta Dirección Pública en la nueva Institucionalidad Previsional (Ley 20.225).
16. Informe de la Licitación CM 19/2008-ID N° 2239-1 1054-LP08 y Evaluación Económica.
17. Normas de confidencialidad – Unidad de Análisis Financieros.
18. Análisis de Postulantes con mayores postulaciones (Acuerdo N° 4.508 SO N° 263).
19. Perfil de selección del cargo de Director/a de Servicio de Salud Iquique.
20. Análisis del 16% de declaración de desiertos por la autoridad, sector salud.
21. Distribución de nombrados en cargos del Sistema de Alta Dirección Pública, según su lugar de nómina, sector salud.
22. Perfil de selección del cargo de Director/a de Servicio de Salud Araucanía Sur.
23. Perfil de selección del cargo Director/a de Servicio de Salud Concepción.
24. Perfil de selección del cargo Director/a de Estudios del Consejo para la Transparencia.
25. Perfil de selección del cargo Director/a de Administración del Consejo para la Transparencia.
26. Reporte estadístico mensual noviembre de 2008.
27. Informe de novedades al 15 de diciembre de 2008.
28. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
29. Actas de sesiones ordinarias N°s 294, 295, 296 y 297, con su respectivo resumen de acuerdos.

- 30. Acuerdos pendientes 16 de diciembre de 2008.
- 31. Informe de prensa 15 de diciembre de 2008.

Siendo las 12:35 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
